

GRUPO SAN ANGEL 	Proceso: Reglamento interno de trabajo. Recursos Humanos	Fecha de Creación: Enero 2022 Código: Adm.-RH- 003 Última Revisión:
OBJETIVO: Dar a conocer a todos los colaboradores el reglamento interno de trabajo que deberán acatar durante su estancia laboral en cualquiera de nuestros centros de trabajo. Así como asignar a los responsables de su actualización, implementación y difusión.		
POLÍTICAS: 1. El reglamento interno de trabajo será revisado por lo menos una vez al año por el Gerente General, Gerente de Recursos Humanos y representante del sindicato. 2. Una vez actualizado el reglamento interno, éste deberá depositarse ante la junta de conciliación y arbitraje. 3. El reglamento interno de trabajo actualizado y vigente deberá estar disponible en nuestra intranet para su consulta por parte de los colaboradores. 4. Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de conocer y dar cumplimiento cabal al reglamento interno de trabajo. 5. La aplicación de cada una de las cláusulas asentadas en el reglamento interno de trabajo son de carácter obligatorio, por lo que serán aplicables todas y cada una de las sanciones establecidas por su incumplimiento. 6. Son obligaciones del colaborador I. Leer y firmar de conformidad el reglamento interno al momento de su contratación. II. Apegarse a los lineamientos establecidos en el reglamento interno. III. Estar al pendiente de las actualizaciones o modificaciones publicadas. IV. Participar en la implementación de las normas establecidas. 7. Son obligaciones del Gerente de Recursos Humanos: a. Promover la revisión anual del reglamento interno. b. La difusión del reglamento interno mediante campañas. c. Dar a conocer las actualizaciones del reglamento. d. Promover el cumplimiento del reglamento interno de trabajo. e. Resguardar en el expediente de cada colaborador una copia de acuse firmada por éste. f. Estar al pendiente de los cambios o modificaciones que sufran las leyes en materia laboral, protección civil, fiscal, etc. y adecuar nuestro reglamento interno de trabajo a fin de dar un adecuado cumplimiento a éstas.		



Realizó: Fabiola Estrada GERENTE ADMINISTRATIVO Ing. Juan Carlos Bravo GERENTE DE PROCESOS	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	--

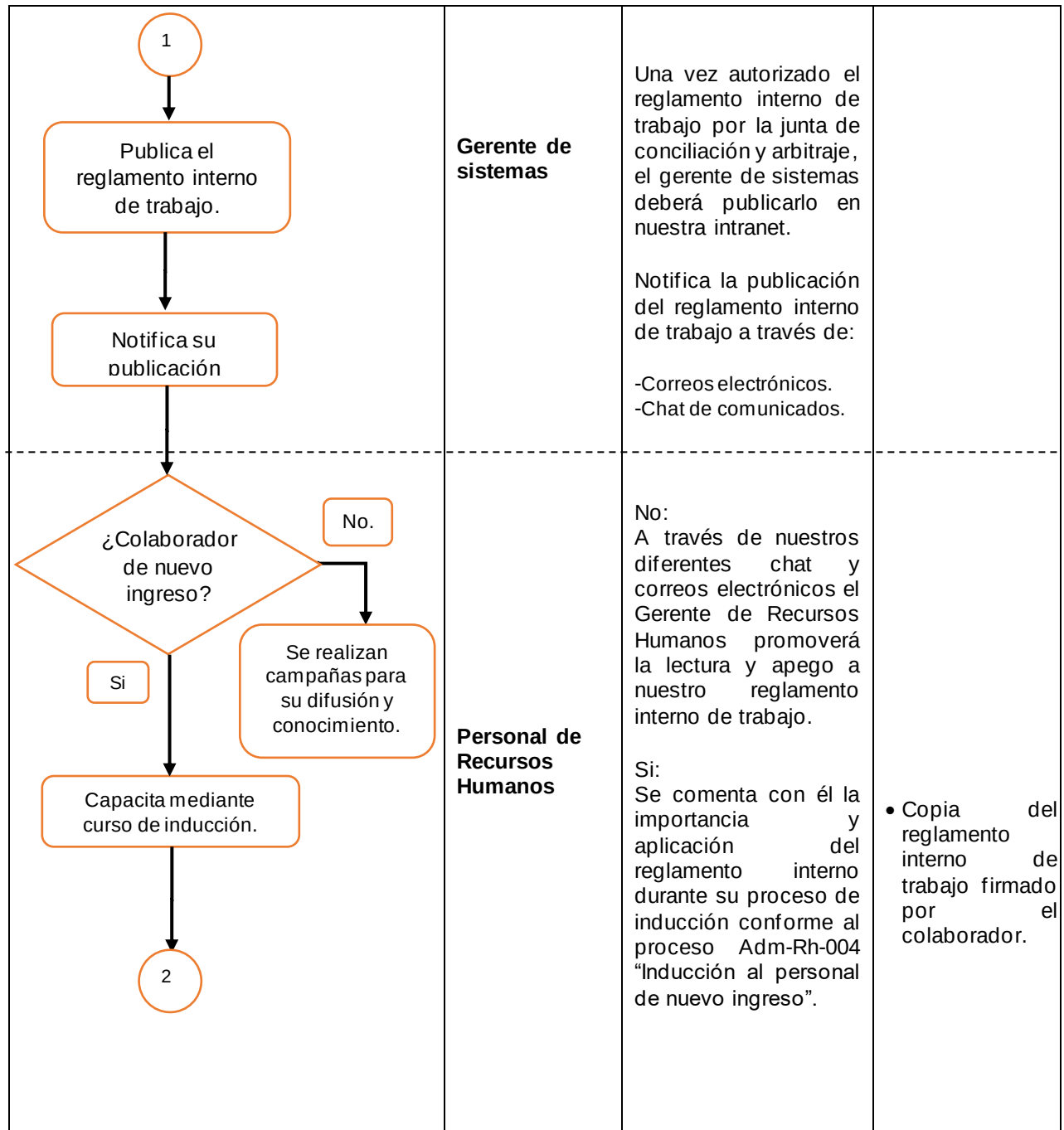
GRUPO SAN ANGEL 	Proceso: Reglamento interno de trabajo. Recursos Humanos	Fecha de Creación: Enero 2022
		Código: Adm.-RH- 003
		Última Revisión:

DIAGRAMA DE FLUJO	RESPONSABLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	DOCUMENTACION O EQUIPO
Revisa el reglamento interno de trabajo. ↓	Gerente de Recursos Humanos	El / la gerente de recursos humanos deberá revisar continuamente las leyes laborales, fiscales, de protección civil y demás relativas en materia laboral para que cada que haya cambios y estos apliquen a las concesionarias, promueva en conjunto con el gerente general y el representante del sindicato las modificaciones necesarias en nuestro reglamento interno de trabajo.	Reglamento interno de trabajo firmado y actualizado.
Firman reglamento interno de trabajo. ↓	Gerente de recursos humanos / Gerente General / Representante del sindicato.	Firman el reglamento interno de trabajo y autorizan la publicación de éste documento en nuestra intranet.	Infografías de actualización
Deposita el reglamento interno de trabajo ante la junta de conciliación y arbitraje. ↓ 1	Gerente de Recursos Humanos	Solicita al dirigente sindical y se asegura que éste deposite el reglamento interno ante la junta de conciliación y arbitraje.	



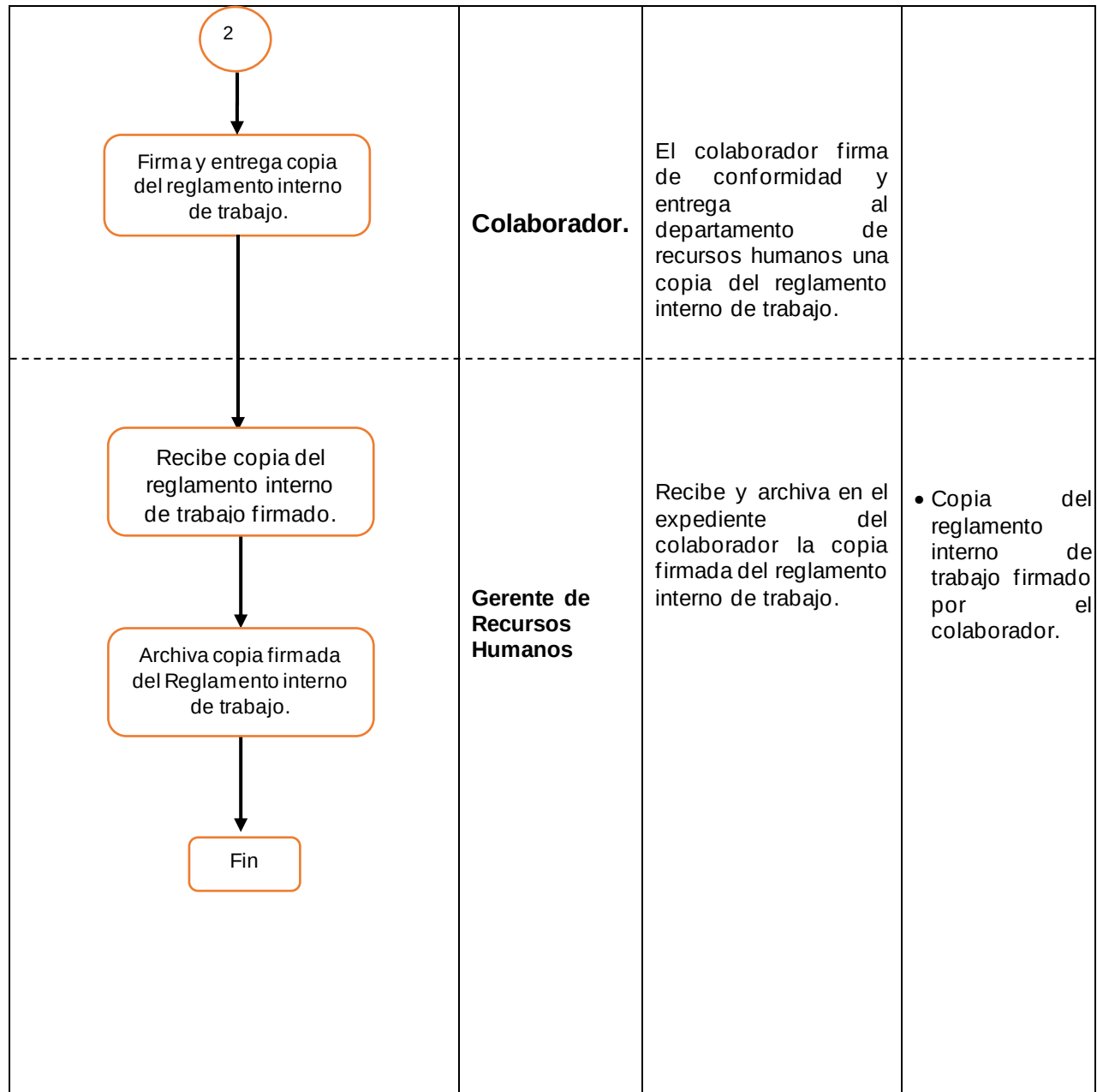
Realizó: Fabiola Estrada GERENTE ADMINISTRATIVO Ing. Juan Carlos Bravo GERENTE DE PROCESOS	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

GRUPO SAN ANGEL 	Proceso: Reglamento interno de trabajo. Recursos Humanos	Fecha de Creación: Enero 2022
		Código: Adm.-RH- 003
		Última Revisión:



Realizó: Fabiola Estrada GERENTE ADMINISTRATIVO Ing. Juan Carlos Bravo GERENTE DE PROCESOS	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---

GRUPO SAN ANGEL 	Proceso: Reglamento interno de trabajo. Recursos Humanos	Fecha de Creación: Enero 2022
		Código: Adm.-RH- 003
		Última Revisión:



Realizó: Fabiola Estrada GERENTE ADMINISTRATIVO Ing. Juan Carlos Bravo GERENTE DE PROCESOS	Revisó: C.P. Gabriela Gordillo Nava GERENTE ADMINISTRATIVO C.P.C. Moisés Espíndola Cruz GERENTE GENERAL	Autorizó: Ing. Diego Brockman Ruiz DIRECTOR GENERAL
---	--	---